

# Proyecto de Dirección

## IES RIBERA DEL TAJO

TALAVERA DE LA REINA.

2025-2029

Manuel de Castro Vázquez.  
DNI: 04178583N



**IES Ribera del Tajo**  
Enseñanza **bilingüe**

Contenido	
A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	1
A.1 El Marco Institucional. Fundamentación Normativa.....	1
A.2 Presentación de los Miembros Del Equipo Directivo.....	4
B. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.....	11
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	17
C.1. Coordinación y participación de los Órganos Colegiados. Enfoque Inclusivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.....	17
C.2. Administración y gestión de la convivencia y participación. Medidas coeducativas: Igualdad, tolerancia y diversidad. Medidas preventivas: Discriminación y violencia de género. ....	19
C.3. Relaciones con el entorno. ....	21
C.4. Administración y gestión de los recursos. ....	23
C.5. Impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa. ....	24
D. DESARROLLO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	26
D1. Evaluación Interna. ....	26
D 2. Evaluación del proyecto de dirección. ....	29

## A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de dirección que presento está dirigido al IES Ribera del Tajo de Talavera de la Reina

### A.1 El Marco Institucional. Fundamentación Normativa.

[Constitución española de 1978](#). Dentro del Título I. de los derechos y deberes fundamentales. En el Capítulo segundo: Derechos y libertades en su Sección 1.ª de los derechos fundamentales y de las libertades públicas reconoce en el artículo 27 el derecho a la Educación.

[La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación](#), en su artículo 19, establece que el principio de participación de los miembros de la comunidad educativa inspirará las actividades educativas y la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos.

[La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#), establece en el artículo 2.2, que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad educativa y, en especial, a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, y a la función directiva, entre otras. Esta misma ley, en su artículo 1.j, confirma el principio de participación, lo desarrolla en el Título V, y lo aplica, entre otros ámbitos, en la selección de directores cuando en los artículos 127.c y 129.f, establece las competencias del Consejo Escolar y el Claustro de profesores de los centros públicos. También contempla, en el capítulo IV del Título V, el marco para la dirección de los centros públicos y determina que el procedimiento de selección para la dirección de los centros docentes públicos debe permitir seleccionar aquellas candidaturas que correspondan a los funcionarios más idóneos profesionalmente y que, a su vez, tengan el mayor apoyo de la comunidad educativa. También determina que corresponde a las Administraciones educativas convocar los procesos y establecer los criterios objetivos y el procedimiento de valoración de los méritos de las personas candidatas y de sus proyectos de dirección.

[Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación](#). Al respecto hay que destacar que dicha ley ha dado una nueva redacción, entre otros, a los artículos 134, 135, 136 y 137, de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, referidos al procedimiento de selección de la dirección de los centros docentes públicos y ha introducido modificaciones en relación con los requisitos de los candidatos y la composición de la comisión de selección

[El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto](#), establece en su artículo 37.1, que corresponde a la comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución.

[La Ley 7/2010, de 20 julio, de Educación de Castilla-La Mancha](#), en su artículo 114, establece que la selección, nombramiento y cese de la persona titular de la dirección y, a propuesta de esta, del resto de componentes del equipo directivo, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, anteriormente citado. Esta ley establece en su artículo 115, que la Consejería competente en materia de educación, en la proporción, condiciones y requisitos que determine, valorará el ejercicio de la función directiva en los centros públicos para la provisión de puestos de trabajo en la función pública docente y para las retribuciones durante su mandato y a su conclusión.

[Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten

enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. [Y su corrección.](#)

[Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (deroga parcialmente a la 118)

Normativa de currículo/evaluación de las diferentes etapas educativas.

#### **ESO**

[Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Corrección de errores.](#)

[Orden 186/2022, de 27 de septiembre](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

#### **Bachillerato.**

[Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Modificado por el [Decreto 19/2024, de 9 de abril.](#)

[Orden 187/2022 de 27 de septiembre](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **Formación Profesional. Desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional.**

[La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional](#), constituye y ordena un nuevo sistema único e integrado de Formación Profesional que potencia la cualificación y recualificación permanente de las personas a lo largo de todo su periodo vital y laboral, y el ajuste entre la oferta formativa y la demanda de sector productivo. Se publicó el [Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.](#)

Con el nuevo sistema de Formación Profesional los centros educativos disponen de suficiente autonomía para la adaptación de los programas de formación a las características propias de cada centro y de las empresas u organismos equiparados correspondientes, así como del territorio.

Se ha desarrollado la siguiente normativa autonómica:

[Decreto 78/2024, de 5 de noviembre](#), por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Decreto 79/2024, de 5 de noviembre](#), por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Decreto 80/2024, de 5 de noviembre](#), por el que se modifican determinados decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Superior de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Decreto 81/2024, de 5 de noviembre](#), por el que se modifican los decretos por los que se establecen los currículos de cursos de especialización de Formación Profesional de grado medio y superior en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Orden 204/2024, de 2 de diciembre](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

[Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

**Otra normativa a tener en consideración en la elaboración del proyecto de dirección.**

[Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

[Decreto 26/2024, de 4 de junio](#), por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Resolución de 01/02/2024](#), de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2024/2025 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

[Orden 133/2023 de 21 de junio](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

[Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

[Decreto 93/2022, de 16 de agosto](#), por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. [Corregido](#) y modificado por el [Decreto 21/2024, de 7 de mayo](#)

**Normativa relativa a la elección del director.**

[Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha](#). Con la publicación de este Decreto queda derogado el Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo dispuesto en este decreto

[Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha](#). Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente Orden, y en particular la Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha modificada por la Orden 2/2020, de 14 de enero.

Por su parte, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas exige en su artículo 35 la motivación de los actos que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa. Por todo ello, resulta preciso incluir

en el procedimiento de selección de la persona responsable de la dirección un adecuado sistema de motivación de las valoraciones efectuadas.

El contenido del Proyecto de Dirección se detalla en el anexo I de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Los criterios para la valoración de los diferentes epígrafes que constituyen el Proyecto de Dirección se encuentran pormenorizados en el anexo II de la [Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha](#)

Esta resolución establece, de acuerdo con la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, los plazos y forma de presentación de solicitudes, la documentación a aportar y el procedimiento a seguir tanto para el caso de Renovación como de Selección de candidatos a Dirección de los Centros.

La resolución publica en su anexo I la relación de vacantes a cubrir. **Entre ellas se halla la del I.E.S Ribera del Tajo, para el proceso de Selección.**

La normativa de aplicación ha sido citada a lo largo de esta **Fundamentación** que constituye el apartado A.1 del Proyecto de Dirección. Básicamente es:

- [Decreto 89/2021, de 27 de julio](#), que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- [Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio](#), que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/10573]
- [Orden 170/2021, de 29 de noviembre](#), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- [Orden 2/2020, de 14 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se modifica la Orden 84/2017, de 5 de mayo, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- [Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#), por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha

Dado que cumplo con todos los requisitos que se solicitan a la persona participante (**artículo 3.1 de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre**), procedo a la presentación del **Proyecto de Dirección** para el periodo **2025-2029**.

### **A.2 Presentación de los Miembros Del Equipo Directivo.**

**Solicitante y aspirante al cargo de DIRECTOR: Manuel de Castro Vázquez.**

NRP: 0417858335A0590. Soy **Ingeniero Técnico de Informática** en la Especialidad de **Gestión** por la **Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM) (Año 1993)**. **Funcionario de Carrera** desde el año 2002 en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de **Informática**. Tengo acreditado un **nivel B2 en idioma inglés por la E.O.I.**

Comencé ejerciendo como profesor en el año 1995 en academias y centros privados. A partir del curso 1999-2000 me incorporé a la enseñanza en centros públicos como profesor de Secundaria en el **I.E.S. Azarquel de Toledo** y desde el curso 2000-

2001 en el **I.E.S. Ribera del Tajo**. Entre noviembre de 2004 y septiembre de 2011 desempeñé el puesto de **Alto Inspector de Educación en Castilla-La Mancha** en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha en Toledo dependiendo orgánicamente del Ministerio de Educación. Finalizada esta etapa reingresé a la plantilla del Ribera del Tajo hasta el momento actual.

Soy **profesor Asociado del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información en la UCLM**, en el **Grado de Ingeniería Informática en la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información del Campus de Talavera de la Reina** desde el curso 2020-21.

Tutor de FCTs los cursos 2015-2016 y 2016-2017 del ciclo formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red, donde desarrollé el proyecto de FP-DUAL CLM-270 con empresas como Viewnext (IBM), Babel y Todo en Cloud. Fui coordinador en el Centro del programa **Acredita** durante el curso 2020-21.

Me incorporé al Equipo Directivo del Centro en el curso 2017-18 ocupando el puesto de **Jefe de Estudios Adjunto a Bachillerato** durante el curso 2017-18 y posteriormente, fui **Jefe de Estudios Adjunto de Formación Profesional** desde el 2018-19 hasta el curso 2020-2021. Finalmente, desde el curso 2021-2022 hasta el curso actual soy el **Jefe de Estudios** del IES Ribera del Tajo.

A lo largo de estos años he impartido docencia en las asignaturas y materias de los niveles de **ESO, Bachillerato**, así como en los módulos de los **Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior** de los Ciclos de la **Familia Profesional de Informática** implantados en el Centro.

Además, soy **PROCTOR** del programa de certificaciones del Linux Professional Institute, permitiendo realizar certificaciones de Linux Essentials en nuestro Centro. También Educador/Formador en los programas de importantes multinacionales del sector informático como AWS y Oracle a través de los programas en los que está suscrito el centro como Institución Educativa.

Soy **coautor de múltiples publicaciones** en el campo de la informática.

- **Bases de Datos (3ª Edición)**. FP Grado Superior DAM / DAW. Editorial Garceta · **2/9/2024**. ISBN: 978-84-1903-458-8. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Iván López Montalbán.
- **Gestión de Bases de Datos. (2ª Edición)**. FP Grado Superior ASIR. Editorial Garceta. **1/1/2014** ISBN: 8415452942. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Iván López Montalbán y John Ospino.
- **Bases de Datos. (2ª Edición)**. FP Grado Superior DAM / DAW. Editorial Garceta · **1/1/2014**. ISBN: 8415452950. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Iván López Montalbán.
- **Enciclopedia del Estudiante. Volumen 14**. Editorial Santillana. **1/1/2006**. ISBN: 978-84-9815-202-9. Comercializada junto al diario el País, y distribuida también en varios países de Latinoamérica.
- **Redes de área local**. Formación Profesional de grado superior. Editorial Santillana. **1/1/2006**. ISBN: 978-84-294-0753-2. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.
- **Redes de área local**. Formación profesional de grado medio. Editorial Santillana. **1/1/2006**. ISBN: 978-84-294-0749-5. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.
- **Sistemas Operativos en Entorno Multiusuario**. Formación Profesional, Grado Medio. Editorial Santillana · **1 ene. 2006**. ISBN: 978-84-294-0750-1. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.
- **Sistemas Operativos en Entorno Multiusuario**. Formación Profesional, Grado Superior. Editorial Santillana · **1/1/2006**. ISBN: 978-84-294-0752-5. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.

- **Sistemas Operativos en Entorno Monousuario.** Formación Profesional. Grado Medio. Editorial Santillana · 1/1/2005. ISBN: 978-84-294-0748-8. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.
- **Sistemas Operativos en Entorno Monousuario.** Formación Profesional, Grado Superior. Editorial Santillana · 1/1/2005. ISBN.: 978-84-294-0751-8. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.
- **Taller de Informática, Manual Básico de Programas,** Formación Profesional. Editorial Santillana · 1 /1/2004. Editorial Santillana · 1/1/2004. ISBN. 978-84-294-9145-6. Autores: Manuel de Castro Vázquez, Jesús Diéguez Nanclares.

Referente a la formación que he adquirido en mi carrera profesional tengo acreditadas unas 2000 horas en cursos de formación relacionados con la actividad docente en general y con la enseñanza de las **TICs** en particular. También realice la **acreditación digital docente B1**. He participado y **colaborado en múltiples cursos de formación y proyectos de innovación** como: “Enseñando a programar ordenadores, aprendizaje basado en problemas” (Proyecto de innovación de formación profesional del Mº Educación, Cultura y Deporte. Curso 2011-12); "Don't waste our Planet" (Asociación Comenius durante 2014); “TIC 3.0 en FP - Elaboración de contenidos on-line para la mejora del aprendizaje en ciclos formativos” (Proyecto de innovación de formación profesional del Mº Educación, Cultura y Deporte. Curso 2015-16). Participé en el desarrollo del proyecto Ribera en Cloud con la empresa Todo en Cloud que fue seleccionado y subvencionado en la convocatoria **Bankia-Dualiza** del curso 2019-2020. He **participado en varios Proyectos Erasmus +** que se han desarrollado en el Ribera del Tajo, como: MFCS “*Mens Fervida in Corpore Sano*”, OBST “*Overcoming and Breaking Stereotypes*”, RED. *Re-Evaluating Digital Technology to Enhance Learning*, y VALID. *Valid Values for Inclusive Dynamics*.

Actualmente tras haber sido propuestos por la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Formación Profesional con Centro de la **Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional en el sector de Inteligencia Artificial y Big Data** estoy participando en el desarrollo de los **proyectos primarios y de innovación** incluidos en el Plan de Excelencia. Además, he realizado el curso de **formación en transformación tecnológica digital y metodológica para la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional** celebrado en Tknica (Centro de Investigación Aplicada de Formación Profesional del País Vasco). Este curso he participado en 4 acciones formativas (120 horas) relacionadas con Inteligencia Artificial a través del centro regional de formación del profesorado. He realizado el curso de Desarrollo de la función directiva en el curso 2024-2025. También he sido ponente en 3 actividades formativas en el Centro Regional de Formación del Profesorado.

## TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- JEFE DE ESTUDIOS: **Rodolfo González Gil.**

NRP: 4556017057A0590, es **Licenciado en Economía por la Universidad de Alicante (Año 1999)**. Además, realizó un curso completo de Erasmus en FHS Hildesheim en Alemania (1999-2000). Y en el año 2023 finalizó sus estudios de **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web** en el *Institut Obert de Catalunya*. Posee un nivel **C1 en inglés y catalán**, un nivel **B2 en alemán e italiano**.

Rodolfo tiene una dilatada carrera profesional en el **sector bancario**, comenzó siendo becario universitario en la Caja de Ahorros del Mediterráneo en Benijófar durante los meses de julio y agosto en el año 1998 y 1999. Fue administrativo en Mediterráneo SGI en Torrevieja de noviembre de 2000 a junio de 2001. Desde junio de 2001 a junio de 2003 trabajó en gestión comercial en el BBVA de Denia y Elche. Desde marzo de 2005 a febrero de 2006 realizó la misma tarea en Bankinter de Torrevieja y desde febrero de 2006 a febrero de 2008 ocupó la dirección de Bankinter en Rojales.



En febrero de 2008 se pasa al **sector educativo** y empieza a trabajar como profesor interino en el IES Marc Ferrer (Formentera) por la especialidad de Economía. El siguiente curso lo hace en el IES María Ángeles Cardona de Ciutadella de Menorca. En el 2009-10 vuelve al IES Marc Ferrer, en esta ocasión como profesor de formación profesional de Procesos de Gestión Administrativa (PGA). Desde 2010 a 2012 es profesor de secundaria de la especialidad de Economía en el IES Quartó de Portmany de San Antonio de Ibiza. El curso 2012-13 trabaja en IES Llorenç Garcias i Font como profesor técnico de FP en PGA Artà (Mallorca) 2012-2013. Y desde el año 2013 al 2015 en el IES Sa Blanca Dona de Ibiza, también como profesor técnico de FP en PGA.

Aprueba la oposición de Economía y como funcionario de carrera en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria trabaja en el IES Padre Juan de Mariana en el curso 2015-2016, IES Los Navalmorales en el 2016-2017. Y desde septiembre de 2017 que obtiene destino definitivo en el IES Ribera del Tajo de Talavera de la Reina hasta ahora es profesor y **Jefe de Departamento de Economía**. Los dos últimos cursos además es el **Jefe de extraescolares** del centro.

A lo largo de su carrera en el sector educativo ha sido durante 10 cursos **Jefe de Departamento**, 1 curso **coordinador de Formación en Centros de Trabajo**. Y ha participado en tareas de colaboración y **coordinación de los proyectos Erasmus+** en los últimos seis cursos.

Su formación y experiencia en los distintos cargos, conocimiento tanto de la secundaria, bachillerato como de la formación profesional le hace que sea una persona idónea para ocupar la Jefatura de Estudios del Instituto.

### - SECRETARIO: José María Jara García.

Nº de Registro Personal: 0418315324A0591. De la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa y funcionario de carrera desde 2015. **Licenciado en Ciencias Empresariales (Universidad de Extremadura)**. Ha realizado estudios post-universitarios en la **UNED** (E.U. en Internet y sus Aplicaciones) y de **Técnico de Grado Superior en las especialidades de Administrativo y de Administrador de Sistemas Informáticos en Red**.

Trayectoria profesional: Tiene experiencia en empresa privada (Nedisa S.A.) y, a partir del año 2000, comienza su trayectoria como profesor en diversos Centros Educativos de Secundaria en Castilla-La Mancha impartiendo docencia de las especialidades: Administración de empresas, Organización y gestión comercial y Procesos de Gestión Administrativa. Tiene experiencia como **Jefe de Departamento** y como **Coordinador de Formación**. Se incorpora al I.E.S. Ribera del Tajo en el curso 2019. Y desde el curso 2022-2023 es el **Secretario de IES Ribera del Tajo**.

Formación: Ha participado en múltiples cursos de formación como acredita su Certificado de Formación del CRFP. Entre otros en actividades relacionadas con su especialidad de Administrativo y también con las nuevas tecnologías, procesos enseñanza - aprendizaje, proyectos de innovación, finanzas, contabilidad, auditoría y recursos humanos. Ha sido **ponente** en cursos relacionados con Diseño de páginas web y en Redes informáticas. Posee certificado **B1 de inglés** por la E.O.I. de Toledo.

### - JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO DE F.P.: D. DAVID SABÍN JEREZ.

NRP: 0419788013A0590. **Es Licenciado en Biología por la Universidad Complutense de Madrid**. En el año 2001 obtiene el Certificado de Aptitud Pedagógica por la Universidad Complutense de Madrid. En el año 2007 **Master en Gestión y Auditorías Ambientales expedido** por UCP y también posee el **Master Universitario en Diseño Tecnopedagógico (e-learning)**. Posee el Intermediate Level in English, Nivel **B1 Ingles** del Proyecto Unidiomas (UCLM).

Su trayectoria profesional comienza en el año 2001, colaborando hasta el año 2010 en distintos proyectos en análisis y depuración de aguas con la Empresa Hidrolab,SL (Albacete). Simultáneamente desarrolla su carrera como docente. Desde el año 2001-2002 hasta el curso 2005-2006 es Profesor de Secundaria de Matemáticas, Ciencias Naturales e Informática a un nivel de E.S.O. en el Colegio Sagrados Corazones (Agustinas) de Talavera de la Reina. El curso 2006-2007 Profesor de Biología y Química en el centro Gymnazium Park Mladze, 5 de Kosice. (Eslovaquia). Desde el año 2007 al 2012 Profesor Interino de Secundaria Obligatoria en diversos centros de la comunidad de Castilla - La Mancha, por la especialidad de Biología y Geología. 2012-2018 Profesor Interino de Secundaria Obligatoria en el IES Juanelo Turriano (Toledo) y IES La Sisa (Sonseca), por la especialidad de Procesos Sanitarios. Desde el curso 2018 hasta el actual es profesor funcionario de Secundaria Obligatoria en el IES Juanelo Turriano (Toledo) y en el IES Ribera del Tajo (Talavera de la Reina), por la especialidad de Procesos Sanitarios. Desde hace dos cursos es el **Jefe de la Familia Profesional de Sanidad** en el IES Ribera del Tajo.

Tiene una amplia formación acreditada a través del centro regional del profesorado y ha realizado varias publicaciones:

- Cuaderno de indagación en el aula y competencia científica. Colección: Aulas de Verano. Ministerio de Educación. ISBN 978-84-369-5215-5.
- Material Didácticos Multimedia (Bilología, Física, Química y Matemáticas). Ministerio de Educación y Ciencia. ISBN 978-80-89137-37-4.

**- JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO DE BACHILLERATO: José Manuel Berzocana Colilla.**

NRP: 0418711857A0590, es **licenciado en Geografía e Historia Especialidad de Geografía por la Universidad de Salamanca** en el año 1996. Posee un **Máster en Estudios Europeos por la Universidad de Exeter (Reino Unido)** en el año 1997. Certificado de idiomas **nivel C1 Ingles** por la Universidad de Cambridge.

En cuanto a la experiencia docente comenzó como profesor visitante en el curso 2002-2003 en Waukegan (Illinois) en Estados Unidos. Profesor de Secundaria desde el año 2003, ha trabajado en diferentes institutos de Castilla - La Mancha. Se incorporó a la plantilla del IES Ribera del Tajo en septiembre de 2016 y desde el curso 2019-20 es el **Jefe del Departamento de Geografía e Historia**. Fue Jefe del Departamento de Geografía Historia en el IES Cañada Real de Valmojado (Toledo) los cursos 2014-15 y 2015-16. Es **profesor de materias DNL en inglés** en la materia de Geografía e Historia desde el año 2010. También es colaborador y **coordinador de proyectos Erasmus+** en el IES Ribera del Tajo desde el curso 2019-20.

Es autor de varios libros de texto de la etapa de secundaria: 1º ESO Geografía e Historia Castilla-La Mancha ISBN 978-84-678-5084-0. 2º ESO Geografía e Historia Castilla-La Mancha ISBN 978-84-698-1043-9. 3º ESO Geografía e Historia Castilla-La Mancha ISBN 978-84-678-5233-2. Y 4º ESO Geografía e Historia Castilla-La Mancha ISBN 978-84-698-1105-4. Publicados por ANAYA EDUCACIÓN.

**- JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA DE E.S.O: Olga Lidia Cibrián Ardines.**

NRP: 0416732846A0590. **Licenciada en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid** en 1991. Posee también un nivel **A2 de inglés**. Ha desarrollado su carrera profesional en **Educación** desde el año 2000. Ocupando plazas de la especialidad de Biología y Geología en distintos Institutos de la Provincia de Toledo: Los Yébenes, Escalona, Torrijos, Belvís, Madridejos, Gálvez, Cebolla y varios Institutos de Educación Secundaria de Talavera (Padre Juan de Mariana, Gabriel Alonso de Herrera y Ribera del Tajo).

Es funcionaria de carrera desde el curso 2010-2011 y tiene plaza definitiva en el IES Ribera del Tajo desde el curso 2021-22. Ha sido **Jefa de Departamento** en tres cursos.

Desde septiembre de 2022 se incorpora al equipo directivo actual como **Jefa de Estudios Adjunta** y lleva la **coordinación de Bienestar y Convivencia**.

**- JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA: Ester López Carriches.**

NRP: 0420776268A0590, es licenciada en **Historia y Ciencias de la Música por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario de fin de carrera)**. Tiene el nivel **C1 en Inglés** (EOI y Cambridge) y **B2 en Francés** (EOI). Estudios de piano, clarinete, batería y bajo.

En 2004-2005 funcionaria en prácticas en el IES Juan Antonio Castro. Desde el 2005 hasta 2023 Profesora de música en el IESO La Jara de Belvís de la Jara. Desde septiembre de 2023 tiene destino definitivo en el **IES Ribera del Tajo**, siendo además la **Jefa del Departamento de Música**, y participa en los programas Erasmus+ del Centro. A lo largo de su carrera profesional ha sido **secretaria del IESO La Jara** los cursos 2005-2006 y 2006-2007. Desde el año 2010 hasta 2023 ha participado en el Proyecto bilingüe del IESO La Jara y durante el periodo 2019-2023 fue **Coordinadora del Proyecto bilingüe** del IESO La Jara. Además, en esa etapa participó en los Proyectos Erasmus del IESO La Jara.

Ester es coautora de varios libros de texto con la Editorial Educàlia:

- Escuchar, tocar y crear I y Listen, play, create I
- Escuchar, tocar y crear II y Listen, play, create II
- La música a través de la historia y Music through history
- Coautora del blog educativo Listen, play créate.

**Adecuación de la trayectoria profesional y la formación al desempeño del puesto en el equipo directivo:**

Mi trayectoria en el I.E.S. Ribera del Tajo me ha permitido desarrollar una visión integral y profunda del centro a través de diferentes roles y responsabilidades. Durante los últimos ocho años, he formado parte del Equipo Directivo en distintos cargos: inicialmente como Jefe de Estudios Adjunto de Bachillerato (2017-2018), posteriormente como Jefe de Estudios Adjunto de Formación Profesional (2018-2021), y finalmente, durante los últimos cuatro cursos, como Jefe de Estudios del Centro.

Esta experiencia directiva se complementa con mi labor docente como profesor de informática en todos los niveles educativos del centro: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, impartiendo clases en las tres modalidades: diurno, vespertino y virtual. Esto me ha proporcionado un conocimiento directo y exhaustivo de las particularidades y necesidades de cada tipo de enseñanza.

Mi etapa como tutor de Formación en Centros de Trabajo (FCTs) fue especialmente enriquecedora, ya que me permitió tender puentes sólidos con el tejido empresarial de nuestro sector. La estrecha relación desarrollada con las empresas no solo ha facilitado la inserción laboral de nuestro alumnado, sino que también nos ha proporcionado una valiosa retroalimentación sobre sus necesidades formativas reales. Este vínculo empresa-centro educativo se ha consolidado y ampliado durante mi gestión como Jefe de Estudios, tanto en el área de Formación Profesional como del Centro en su conjunto, permitiéndonos adaptar y mejorar continuamente nuestra oferta formativa para responder con mayor precisión a las demandas del mercado laboral actual.

Quiero destacar también la gran experiencia que me han aportado la participación en los proyectos Erasmus+ para conocer otras culturas, otros sistemas educativos y compartir experiencias con los compañeros docentes de estos otros países. Los proyectos han sido muy interesantes, permitiéndonos, por ejemplo, analizar el uso que hacíamos de la tecnología en cada uno de los centros participantes de distintos países y como mejorar los métodos de enseñanza. En la misma línea quiero destacar el enriquecimiento adquirido a través de la participación en los proyectos de innovación de Formación Profesional del Ministerio de Educación, enfrentándonos a

nuevos retos educativos y tecnológicos, en esta ocasión con compañeros docentes de otras comunidades autónomas y, sobre todo, las empresas que participaban con los centros en los proyectos transfiriendo el conocimiento desde la empresa al aula. Esta cercanía facilita la incorporación de nuestros alumnos al mundo laboral.

Un hito especialmente significativo en nuestra trayectoria como Centro y con el que estamos muy comprometidos ha sido la reciente incorporación a la **Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional**. El Ribera del Tajo ha asumido el liderazgo en el sector estratégico de **Inteligencia Artificial y Big Data**. Un reconocimiento que, más allá del honor que supone, conlleva una gran responsabilidad. Este papel como centro de referencia nos impulsa a compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas con otros Centros Integrados de Formación Profesional e Institutos del sector. En esta línea, estamos articulando una red colaborativa que permite el intercambio de proyectos e iniciativas innovadoras, consolidando así un ecosistema de aprendizaje y mejora continua en el ámbito de las tecnologías emergentes. Considero muy importante, para **dar continuidad a estos proyectos** iniciados en estos dos últimos cursos, que en el equipo directivo que presento estemos **tres personas del actual equipo directivo que conocen los detalles de su gestión**.

Desde mi punto de vista el **equipo directivo que presento** en este proyecto de dirección **reúne las características** fundamentales para **gestionar eficazmente un centro de la envergadura del Ribera del Tajo**. Estas características son:

- **Competencia profesional:** El equipo tiene una sólida cualificación y formación específica para garantizar la excelencia en la gestión del Centro.
- **Cohesión y complementariedad:** Los miembros del equipo deben trabajar en sintonía, aprovechando sus diferentes capacidades y experiencia acreditada en gestión y dirección educativa.
- **Compromiso y capacidad de escucha:** Es fundamental el alineamiento con el Proyecto Educativo del Centro y el Proyecto de Dirección, así como la sensibilidad para atender y valorar las diferentes perspectivas presentes en el Claustro.
- **Liderazgo motivador:** El equipo debe fomentar la participación del profesorado, ser capaz de inspirar y apoyar nuevas iniciativas, tanto propias como las surgidas desde el Claustro, que contribuyan al desarrollo del Centro.
- **Dedicación y disponibilidad:** La función directiva requiere un alto grado de compromiso y flexibilidad horaria para responder a las necesidades del Centro.

El estilo de dirección que proponemos se fundamenta en tres pilares esenciales:

### 1. Liderazgo cercano y participativo

La dirección debe caracterizarse por mantener una comunicación directa y fluida con todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este modelo combina la necesaria exigencia en el cumplimiento de las responsabilidades con la sensibilidad hacia las circunstancias personales y profesionales. Apostamos por un equipo directivo **accesible, empático y autocrítico, que inspire y motive** al conjunto de la comunidad educativa.

### 2. Equipo directivo multidisciplinar y experimentado

El equipo propuesto, como podemos comprobar en esta presentación, reúne profesionales con experiencia contrastada en gestión educativa, (Jefes de Estudios, secretarios, Jefes de Departamento, Coordinadores de programas, ...), con trayectoria tanto en el sector público como en el privado, experiencia internacional y competencia tecnológica y lingüística. Estas características se alinean con la trayectoria de excelencia que el Ribera del Tajo ha mantenido durante las últimas dos décadas.

### 3. Visión estratégica y capacidad ejecutiva

La función directiva que planteamos se fundamenta en una planificación estratégica a largo plazo que, combinada con nuestra capacidad de innovación y adaptación al cambio, nos permite afrontar los retos educativos actuales y futuros. Esta visión se apoya en nuestra habilidad para generar confianza y motivación en el equipo docente, así como en una sólida competencia en la toma de decisiones y en la delegación eficaz de responsabilidades. Para garantizar la mejora continua, implementamos sistemas de evaluación sistemáticos que nos permiten medir el impacto de nuestras actuaciones, sin olvidar la importancia del reconocimiento de los logros del equipo como elemento motivador. Todo ello configura un modelo de dirección que busca armonizar la eficacia en la gestión con la creación de un clima de trabajo positivo y colaborativo, siempre orientado hacia la excelencia educativa que caracteriza a nuestro centro.

## B. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

### EL CENTRO.

El I.E.S. RIBERA DEL TAJO, se fundó en el 1988. Es un Instituto que acoge alumnos comprendidos entre los 11 años de los alumnos que entran en 1º de ESO y un mínimo de 22 años con los que finalizarían los alumnos que titulan en el Curso de Especialización de Inteligencia Artificial y Big Data, como término medio, aunque también tiene alumnos con una edad más elevada, debido a los estudios de Formación Profesional de Grado Superior que se imparten en el Centro, la modalidad Virtual de algunos de los Ciclos y la oferta modular. Estas últimas enseñanzas facilitan la formación a aquellos alumnos que están trabajando y desean seguir capacitándose pero no pueden asistir de forma presencial a las clases regularmente. Esta opción les permite compaginar sus obligaciones laborales con la continuación de sus estudios.

Se encuentra en un entorno natural privilegiado en la ribera del río Tajo. Es precisamente este marco natural que le rodea lo que da nombre al Centro. Alrededor del centro nos encontramos que conviven barrios de viviendas antiguas con un nivel socio económico más desfavorecido junto con nuevas construcciones en la zona que se amplía hacia la Universidad. Además, recibimos alumnado de diferentes pueblos de nuestra comarca. Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo especialmente en ESO. Llegando a tener un 20 % de alumnos de otras nacionalidades que además se incorporan al sistema a lo largo de todo el curso académico. El perfil del alumnado cambia en Bachillerato y, especialmente, en Formación Profesional, ya que al ser estudios más específicos vienen de todas las zonas de la ciudad, de la comarca natural e incluso de otros puntos de la región o de otras Comunidades.

La comarca de Talavera de la Reina está compuesta por una serie de pequeñas poblaciones que la rodean y que viven primordialmente de la agricultura y la ganadería, con una pujanza creciente de sector de los servicios en toda la zona. Talavera es centro de la comarca y, como tal, juega el papel vertebrador de la oferta de trabajo y comercial a todo el resto de poblaciones circundantes. Se da la circunstancia de que la ubicación de Talavera de la Reina la sitúa en un cruce de caminos entre cuatro comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura y Castilla y León. Esto repercute en los alumnos que demandan nuestro Centro Educativo y en la relación con las empresas de las ramas que ofrecemos en Formación Profesional, dándose la circunstancia de que tenemos alumnado realizando el módulo de Formación en Centro de Trabajo-Formación en Empresa, tanto en modalidad ordinaria como en FP Dual, en las cuatro comunidades. Es un aspecto que enriquece nuestra relación con la zona y que supone un reto organizativo a la hora de responder a las necesidades de alumnos y empresas en F.P. Este curso 24-25 es un reto el tener que organizar por primera vez la Formación en Empresas para todos los alumnos de los primeros cursos de F.P.

Junto al sector comercial, hay un sector industrial creciente y una rica artesanía que proporciona puestos de trabajo muy vinculados con las raíces de la comarca en

diferentes sectores como el de la cerámica, la madera, el esparto y otras manifestaciones que se mantienen vivas en nuestros pueblos.

La comarca ha pasado por varias situaciones de crisis en las que se ha visto muy afectada por el bajo nivel de empleo, lo que ha provocado en diversas ocasiones fluctuaciones importantes en la población con las consecuentes repercusiones en el número de familias y de alumnado en los Centros Educativos.

Actualmente se está viviendo una progresiva implantación de empresas relacionadas con el sector de las Tecnologías de la Información, la informática y también de la logística. La implantación del Centro Regional de Innovación Digital, el Grado de Ingeniería Informática en la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de la UCLM está contribuyendo a la implantación de estas empresas que buscan el 'talento' procedente de la universidad y de los alumnos de los ciclos de formación profesional relacionados con estos sectores. Esto está suponiendo un crecimiento tanto de Talavera como de los pueblos más cercanos, un incremento en la oferta de puestos de trabajo y, obviamente, un aumento del número de alumnos a escolarizar. A su vez, estas empresas favorecen la implantación de otras, estableciendo sinergias que notamos en la demanda de profesionales de las ramas formativas de nuestra oferta en F.P. (Informática, Sanidad y Administración y Gestión)

Las repercusiones en el Centro se aprecian en el número de solicitudes para las diversas enseñanzas y, singularmente, en el sector de la Formación Profesional. Esto ha supuesto un aumento de los Ciclos Formativos que ofertamos, el desdoblamiento de algunas enseñanzas en turnos de mañana y tarde y la implantación de más Ciclos Formativos en la modalidad virtual. Y la implantación en año 2023 del curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data.

Por otra parte, el Ribera del Tajo se ha distinguido por incorporarse a cuantos programas y proyectos pudieran beneficiar la formación de nuestro alumnado. En este sentido, hemos ido abordando la incorporación y desarrollo de programas relacionados con el fomento del aprendizaje de idiomas, las nuevas tecnologías o el trabajo en valores, tanto en las enseñanzas de Formación Profesional como de la Educación Secundaria o el Bachillerato, bien de carácter nacional o internacional, como es el caso de los Proyectos Europeos Erasmus de diferentes niveles educativos, teniendo la acreditación Scholarship y VET hasta el curso 2026 - 2027.

El IES Ribera del Tajo participa en los siguientes proyectos de FP DUAL.

- ASIR CLM 270, DAM CLM 274 y DAW CLM 333. Proyecto con Viewnext (IBM España) y otras empresas. Con becas de 500 euros al mes durante 6 meses + tickets de comida.
- CAE CLM 001. Prácticas ampliadas en el Hospital y otras empresas.
- ADE. CLM 360. B/2 Ébora Electric S.L. y otras empresas.

Proyectos Bilingües. Actualmente se desarrollan en el Centro:

- Proyecto Bilingüe en INGLÉS para E.S.O.
- Proyecto Bilingüe en inglés para Bachillerato.
- Proyecto Bilingüe de FP en el Ciclo Formativo de Grado Superior de ASIR y en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección.

Nuevas tecnologías y desarrollo de las TICs. Desde el curso 2019-20 nos incorporamos al PROYECTO CARMENTA. Incorporación de medios tecnológicos a la práctica educativa para el alumnado y el profesorado en la etapa de E.S.O. Desde hace dos años estamos en un modelo mixto. Biología y Geología, Lengua y Ciencias Sociales se han salido del programa CARMENTA en 1º y 2º de ESO.

Desde este curso el centro se ha incorporado al Banco de libros.

Proyectos Erasmus+. En los últimos hemos participado muchos proyectos. Teniendo centros socios a lo largo de todo el continente. Actualmente contamos con las acreditaciones y además estamos en los siguientes proyectos:

- KA201: **VALID** 2021-1-IE01-KA220- SCH-000034368: Values for Inclusive Dynamics -> Turquía (3 socios) + Irlanda + Alemania (Straubin) + 21Knowledge

- (empresa en Mangualde, Portugal) Integración de valores universales con habilidades del siglo 21 en la educación, de manera inclusiva.
- Realización de prácticas en Irlanda y Portugal con alumnos de los ciclos de Grado Medio de Formación Profesional.
  - ACREDITACIONES ERASMUS + para el periodo 2021-2027:
    - KA120 Acreditación Erasmus en Educación Secundaria (2020-1-ES1-KA-120-SCH-0955068)
    - KA120 Acreditación Erasmus en Formación Profesional (2020-1-ES1-KA-120-VET095409) aprendizaje y la incorporación y actualización de los medios digitales a la enseñanza.

Participación en el PUE (Proyecto Universidad Empresa) para que seamos un Centro Certificador LPI (Plataforma Linux Internacional). Los alumnos tienen acceso a los materiales de Linux Essential y pueden obtener el certificado.

Desde el curso 2019-20. PROYECTO FP-EMPRESA. Asistencia al congreso nacional de formación profesional y se participan en eventos de orientación, difusión y encuentros con empresa.

Participación en los SKILLS Castilla-La Mancha desde el curso 2019-20.

UCLM. Colaboración en Grado de Informática. Con tres profesores asociados que pertenecen a la plantilla definitiva de nuestro Centro.

IntelliJ IDEA partner school -> Nos permite que todos nuestros alumnos obtengan cuentas gratuitas para este entorno de desarrollo de software.

Microsoft Open Value -> Ser escuela Open Value nos permite disfrutar de todo el software de Microsoft: todos los sistemas operativos, herramientas para nube y nos dan un lote de licencias para Microsoft Office online.

GitHub partner school -> solicitud de adhesión a su programa de membership de nube para desarrolladores y control de versiones.

Programas de Formación en Cloud con las principales empresas: AWS Academy, Oracle Academy (OIA).

Proyectos de Innovación con otros IES y empresas liderando los proyectos del sector IA y Big Data de la Red Estatal de Centros de Excelencia en Formación Profesional:

Proyecto SIRENA: Sistema Inteligente de Recuperación y Generación Aumentada para Nosología y Energía. Desarrollo de una IA para el procesamiento del lenguaje natural.

Proyecto: "VIA Visión Artificial en el Aula Desarrollo de una Inteligencia artificial para la extracción de datos de rendimiento de los alumnos en clase con visión artificial.

Proyecto GAIA-EI: Gestión Avanzada de información y Análisis de Equipos Informáticos. También colaboramos con otros Centros en Proyectos de Innovación de Castilla-La Mancha: Proyecto de Innovación: Asistente virtual docente (IA) para fabricación Mecánica (CNC) con el IES Juan Antonio Castro de Talavera de la Reina.

**El centro es sede de:**

- **C.R.F.P. y Dinamizadores para la Transformación digital (DTD).**
- **ACREDITA.** Acreditación de la experiencia laboral y profesional y contamos con profesores asesores y evaluadores.

**La Organización del Instituto en este curso 2024-25 es la siguiente:**

En el Centro hay matriculados 1974 alumnos, en 66 unidades distribuidas de la siguiente manera: 3 en el turno diurno. (Contabilizados DIVER y FCT-CAE como grupos), 15 en el turno vespertino (Contabilizados FCT-CAE como grupo), 8 en modalidad Virtual (Contabilizados por separado 1º y 2º cursos).

Por enseñanzas: 18 de ESO; 9 de Bachillerato, 2 de Grado Básico de FP, 14 de Grado Medio de FP, 14 de Grado superior de FP y 1 de Curso de Especialización y 8 de virtual. El número de profesores es 126 (Religión incluida), Administrativos 2+1, Ordenanzas 4, y de personal de limpieza 4+1. Contamos también con media plaza Profesor de Servicios a la Comunidad y media plaza de orientación por el programa PISE+.

### Instalaciones:

Nuestro Centro posee pistas de deportes, gimnasio, laboratorio de Física, laboratorio de Ciencias y laboratorio de Sanitaria. Aulas específicas para las enseñanzas de Administrativo, Informática y Sanitaria. Aulas específicas de Música, Tecnología y Educación Plástica y Visual y Formación Profesional Básica (Informática y Comunicaciones), Biblioteca y cuenta con diversos medios audiovisuales. También dispone de Cafetería.

En los últimos años se han completado las instalaciones con el Aula Profesional de Emprendimiento (APE) y el Aula de Tecnología Aplicada (ATECA).

Las instalaciones en el curso actual están siendo reformadas en su totalidad en el pabellón F, lo que afecta a que 2 grupos de FP de diurno estén ubicados en el edificio de la antigua escuela oficial de idiomas próxima a nuestro instituto.

### Transporte escolar.

A nuestro centro acude alumnado de Talavera de la Reina y su comarca. La ciudad está zonificada en dos áreas para el proceso de admisión, lo que implica que tanto la población de Talavera como la de la comarca está adscrita a una de estas zonas. Para los alumnos de Talavera no se han previsto rutas de transporte, ya que su domicilio determina que estén asignados a los centros más próximos. En el caso de los pueblos, existen rutas de transporte que conectan con los Institutos de su zona. Nuestro centro comparte estas rutas con otros institutos de su misma zona. Tiene 9 rutas.

En los últimos años, debido a la escasez de autobuses, algunas rutas son realizadas por un mismo vehículo, lo que ha llevado a abrir las instalaciones del instituto antes del horario regular. Además, la Delegación Provincial ha contratado personal para atender a los alumnos mientras esperan para entrar al instituto o para recoger el autobús al finalizar las clases.

Cuando hay vacantes en las rutas, estas pueden ser ofrecidas a estudiantes de enseñanzas no obligatorias, como Bachillerato y Formación Profesional. Sin embargo, existe un problema para los alumnos de la comarca que cursan Ciclos Formativos en el turno vespertino, ya que los horarios de los autobuses no son compatibles con los horarios del centro. Para los ciclos que incluyen doble turno, se procura tener en cuenta esta situación.

### Tipo de alumnado y características:

- **Alumnado de E.S.O.** procedente de varios pueblos del entorno de Talavera de la Reina y de los colegios adscritos al Centro. En los estudios que realizamos para conocer sus principales demandas observamos que los principales déficits académicos se producen en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e Inglés. 20 % de alumnado extranjero en esta etapa. En ocasiones se matricula por edad con desfases con respecto a nuestro sistema operativo y en algunas ocasiones tienen desconocimiento del idioma. La proporción de alumnos Acneaes suele estar en torno al 9% en 1º y 2º de E.S.O., descendiendo a partir de 3º de E.S.O. por abandono o incorporación a grupos de FP Básica. La repetición en la etapa de E.S.O. suele estar entre el 8% y el 15% en 1º y 2º, descendiendo a partir de 3º. La titulación en E.S.O. tienen grandes oscilaciones, aunque en los últimos cursos es bastante buena (Por encima del 72%)
- **Alumnado de Bachillerato.** A los alumnos propios del Centro suelen sumarse incorporaciones de colegios que acaban su concierto educativo con la administración en la etapa de E.S.O., además de otros procedentes del resto de Talavera. Son alumnos con intereses variados ya que se mezclan aquellos que tienen claro su itinerario hacia la universidad con otros que han sido rechazados en Ciclos formativos de Grado medio y prefieren probar este tipo de enseñanzas antes de quedarse un curso en blanco. En consonancia con esta variedad de intereses de los alumnos se producen oscilaciones en la promoción entre cursos y la titulación en



Bachillerato. (Los resultados de alumnos propios aprobados en la EVAU suelen acercarse mucho al 100% en junio). Los alumnos del Bachillerato General tienen peores resultados y son alumnos que no se suelen presentar a EVAU.

- **Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio.** Las familias profesionales que ofrece el Centro son del sector servicios, todas ellas muy demandadas socialmente. Por ello recibimos gran cantidad de peticiones para la matrícula. La mayoría de los alumnos que cursan ciclos formativos de grado medio son decididos y motivados, por su alta demanda acceden a ellos los que tienen mejores expedientes académicos, y son alumnos con predisposición a aprender y aprovechar al máximo la formación ofrecida. También hay estudiantes que optan por esta vía como “alternativa” al bachillerato, aunque no tienen clara su vocación profesional; su éxito depende del interés que el ciclo les despierte, y otro tipo de alumnos son personas que retoman sus estudios tras un tiempo fuera del sistema educativo, generalmente con alta motivación para mejorar su formación y acceder al mercado laboral. También hay un número importante que tras superar la Formación Profesional de Grado Básico han madurado y que suelen adaptarse bien a los ciclos de grado medio.
- **Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior.** Todos ellos mayores de edad y generalmente con intereses claros y definidos. En general, saben perfectamente lo que van a recibir en el Centro y en muchos casos sus intereses académicos continuarán por la universidad.
- **Alumnos de Ciclo formativo de grado Básico.** En gran proporción poco interesados por los estudios. Suelen venir animados por la oportunidad de aprender las bases de un oficio que les resulta atractivo, como es nuestro caso con la especialidad de Informática y Comunicaciones. En algunos casos vienen animados por llegar a la obtención del título de E.S.O. y poder continuar adelante, generalmente a través de Ciclos Formativos de grado medio.
- **Alumnos del curso de especialización de Inteligencia Artificial y Big Data:** son alumnos buenos académicamente y muy motivados procedentes de los ciclos de grado superior de la familia de informática y comunicaciones. En algunos casos trabajan por la alta inserción laboral de estos perfiles.

**En consonancia con la tipología del alumnado que recibimos podemos clasificar las necesidades del mismo y del Centro en las siguientes:**

- Programas de apoyo y refuerzo o desdobles para aquellos alumnos de E.S.O. que precisan de más recursos para poder tener éxito en sus estudios. En la actualidad contamos con el Programa PISE+ para la mejora del éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en centros educativos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Auxiliar de Conversación. Lo solicitamos cada curso y, cuando contamos con este recurso, procuramos su apoyo e intervención en cuantos niveles permita su dedicación horaria. Más importante si cabe con la variedad de Proyectos bilingües en los que participa el Instituto: Erasmus+, intercambios con centros de Europa. También solicitamos el recurso para los ciclos de FP bilingües.
- Profesorado cualificado, especialista en la docencia que imparte y comprometido con la Educación integral de los alumnos y su propia formación y mejora profesional como un ingrediente indispensable para su trabajo.
- Dotaciones de aulas acordes con las necesidades de los alumnos y la enseñanza que se imparte. **Es especialmente importante en los Ciclos Formativos, tanto de grado medio como de superior, así como en TICs e idiomas**, sin dejar de lado las necesidades de laboratorios, aulas de tecnología o plástica, Biblioteca, etc.

El **Proyecto de Dirección** responde a un análisis exhaustivo del **contexto del centro**, considerando su trayectoria reciente, el perfil del **alumnado**, las demandas del **Claustro** y de la **Comunidad Educativa**, así como las características **sociales y profesionales de Talavera y su comarca**. Las **familias** buscan una **formación**

**integral de sus hijos** que combine **valores**, experiencia **internacional** y bilingüismo, como los ofrecidos por los Proyectos Erasmus y Bilingües, con el objetivo de que los alumnos estén preparados para continuar sus estudios o incorporarse al mercado laboral. En Formación Profesional, la alta demanda de alumnos por parte de las empresas avala la calidad de la formación ofrecida y se incrementan año tras año las solicitudes para cursar estos estudios.

El Claustro de profesores valora la estabilidad y recursos óptimos para su labor, destacándose su implicación activa en proyectos internacionales y de FP, como la incorporación del departamento de informática a la red estatal de centros de excelencia en el sector de Inteligencia Artificial y Big Data. También se resalta la acogida y formación del nuevo profesorado, que a menudo repite en el centro por su buena reputación.

La colaboración con instituciones locales, como el Ayuntamiento, la UCLM, y empresas tecnológicas, ha permitido adaptar la oferta educativa a las necesidades del entorno, fortalecer la relación Educación-Empresa y mejorar continuamente la formación impartida. La AMPA “Juan Ruliere” ha sido un aliado clave en promover valores, bilingüismo y proyectos internacionales, facilitando una coordinación continua para mejorar la práctica educativa.

### **Adecuación del proyecto a la organización interna y los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

Los principios pedagógicos y la propuesta de organización del Centro que guían este proyecto se basan en principios pedagógicos y organizativos que responden a las necesidades del alumnado, el profesorado y la Comunidad Educativa.

El objetivo principal es funcionar como una Comunidad Educativa activa, fomentando la implicación de todos los miembros en un ambiente de respeto, colaboración y participación. Este modelo busca **consolidar planes específicos como los Proyectos Bilingües y Erasmus+**, incrementando la participación de estudiantes y profesores en **experiencias internacionales**, formación en empresas europeas y **proyectos de innovación**, especialmente en **Formación Profesional**, adaptando la enseñanza a las necesidades del **mercado laboral**.

La **digitalización** es un eje prioritario, desarrollándose un Plan de Digitalización que abarca todas las etapas educativas, con especial atención a la **Formación Profesional**, incorporando **tecnología avanzada** y módulos transversales como la **inteligencia artificial**. Además, se promueve la **formación integral** mediante actividades culturales y proyectos en **valores** que refuercen **la tolerancia, el respeto y la convivencia**.

La **implicación de las familias y alumnos** es esencial, facilitando canales de comunicación efectivos y su **participación en las medidas pedagógicas y proyectos**. Se busca garantizar la cohesión y estabilidad del profesorado, fomentando su **formación continua y participación en proyectos internacionales y de innovación**.

La **oferta educativa** se ajusta a las **demandas locales**, manteniendo ciclos formativos actualizados y alineados con las necesidades empresariales. La colaboración con instituciones y empresas del entorno fortalece la relación entre **educación y empleo**, mejorando las oportunidades laborales para los estudiantes. Finalmente, se prioriza la **excelencia educativa**, tanto en recursos como en metodologías, para ofrecer una formación de calidad que combine valores, competencias personales y preparación profesional.

El Equipo Directivo del Instituto se encargará de desarrollar al máximo estos aspectos, velando por la perfecta integración de todos los alumnos a las enseñanzas del Centro y procurando la mayor colaboración y participación posible de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa. Se pondrá especial énfasis en la **prevención de conflictos y en la educación integral de los alumnos del instituto**. Se intentará implicar más a los padres en el apoyo a las medidas pedagógicas tomadas

con sus hijos, pidiéndoles la colaboración eficaz con el profesorado, la atención que precisan sus hijos para su buen desarrollo afectivo-educativo, a fin de conseguir entre todos **hombres y mujeres bien preparados, íntegros, tolerantes, buenos ciudadanos**, en los que la comprensión, el espíritu crítico y el interés por la cultura se mezclen con los buenos modales, los hábitos saludables y el respeto por los demás y el entorno que nos rodea.

### C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

De acuerdo con el análisis realizado anteriormente, desarrollaremos las áreas de mejora y se profundizará en aquellos logros conseguidos para mantenerlos, junto con las aportaciones que este equipo directivo pueda hacer, y las demandas y planteamientos del resto de la comunidad educativa.

#### C.1. Coordinación y participación de los Órganos Colegiados. Enfoque Inclusivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su título II, artículo 4, recoge los órganos de gobierno de los institutos de educación secundaria colegiados (consejo escolar del centro y claustro de profesores) y unipersonales: director, jefe de estudios, secretario o administrador.

La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que “Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro del profesorado. En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres”

Teniendo en cuenta dichos órganos y sus competencias reconocidas en la legislación vigente, estableceremos varios ámbitos de coordinación sobre los que trabajaremos.

**La finalidad última del proceso de enseñanza-aprendizaje** es conseguir alumnos competentes en la sociedad que nos rodea, autónomos, solidarios, capaces de manejar las últimas tecnologías y de desarrollar los valores mencionados entre los **objetivos fundamentales** de este proyecto. **Debemos favorecer el progreso educativo de todo el alumnado**, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas o culturales. Ofrecer expectativas de éxito para que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

#### Objetivo 1: Potenciar la coordinación y comunicación entre todo el profesorado.

##### Tareas:

- Respecto a los órganos de gobierno: consejo escolar y claustro de profesores:
- Promoción de un modelo de organización horizontal en el que se favorezca la toma de decisiones por parte de los integrantes de dichos órganos usando para ello una estructura basada en la creación de comisiones.
  - Mejora de la utilización de las vías de comunicación y coordinación digitales que permitan avanzar en eficacia y eficiencia el funcionamiento de dichos órganos.
  - Creación de calendarios de reunión a principios de cada curso escolar.
- Respecto a los órganos de coordinación docente: tutores, junta de profesores de grupo, departamentos didácticos, departamento de orientación, comisión de coordinación pedagógica:
- Adaptación del plan de acción tutorial y la labor del departamento de orientación a los objetivos del centro, será revisado y adaptado todos los cursos.
  - **Potenciación del trabajo en equipo.** Seguir trabajando en la mejora de la competencia digital del profesorado. Debemos dar un paso más, **trabajando colaborativamente** con plataformas como **Teams y Google Workspace**. Trabajar

colaborativamente, repartir tareas y compartir la información es imprescindible actualmente.

- Uso de las aplicaciones de comunicación oficiales que proporciona EducamosCLM, para comunicarnos entre el profesorado.

**Objetivo 2: Trabajar para conseguir la Inclusión Educativa en el mayor grado posible y para que la Atención a la Diversidad sea asumida como una tarea cotidiana que forma parte de nuestra práctica habitual.**

**Tareas:**

- Adaptación de estrategias a las necesidades individuales de los alumnos, ajustes a los diferentes ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos, promoviendo la participación y el respeto a las diferencias para que todos los estudiantes alcancen los mínimos establecidos en cada materia, a la vez que puedan desarrollar al máximo su potencial.
- Detección temprana de cualquier dificultad o peculiaridad del alumnado que esté condicionando su proceso de aprendizaje. Obtención rápida de los informes en cambio de etapa y transmisión de la información al profesorado al inicio de curso. Desarrollo del **plan de transición de primaria a secundaria**. Contar en este sentido con el asesoramiento del Departamento de Orientación y la J.E. También es esencial la coordinación con la familia y los Centros de procedencia de los alumnos.
- Coordinación semanal entre J.E., Orientación y tutores. Brindan una oportunidad de seguimiento periódico directo y eficaz. Intercambio fluido de información en caso necesario. Tratamos con personas y cualquier consulta acerca de alumnos puede y debe ser tratada lo antes posible, **sin necesidad de esperar a una reunión programada**. Tanto el Departamento de Orientación como la Jefatura de Estudios deben tener facilidad de acceso para tratar cualquier consulta y, en caso necesario, convocar a la junta de profesores de un grupo para tratar el tema. Por mi experiencia de estos últimos años en Jefatura de Estudios, esta viene siendo la práctica habitual en el Ribera del Tajo.
- Dotación suficiente de recursos. En la práctica, esta atención a la Diversidad está muy condicionada por la carga horaria del profesorado, ya que suele suponer trabajo extra de preparación de materiales o de atención durante clases fuera de horario o recreos de repaso. En este sentido, la Administración Educativa tiene que procurar los recursos que el Centro precise para una óptima atención a la Diversidad: cupos extraordinarios de especialistas, P.T. Contamos con uno de plantilla y medio extra que se ha dotado en los dos últimos cursos. El Centro debe tener un PSC de plantilla para atender debidamente la inclusión educativa y que pueda hacer el seguimiento de toda la etapa educativa. El que no sea de plantilla y cambie la persona todos los años no ayuda.

**Objetivo 3: Mejorar la orientación académica y profesional.**

**Tareas:**

- Desarrollo de guías de orientación académica. Desde el departamento de Orientación y a través de las tutorías se usarán estas guías con información detallada sobre itinerarios académicos y materias optativas en 3º y 4º de ESO. Esto ayudara para elegir asignaturas que se alineen con los intereses y objetivos futuros del alumno.
- Promoción de las relaciones con otros centros educativos, entidades o universidades que permitan mejorar la orientación académica y profesional del alumnado.
- Fomento de las visitas a empresas e instituciones de la zona para que los alumnos conozcan los diferentes sectores económicos. Descubrimiento de vocaciones.

**C.2. Administración y gestión de la convivencia y participación. Medidas coeducativas: Igualdad, tolerancia y diversidad. Medidas preventivas: Discriminación y violencia de género.**

### GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

Para conseguir el clima adecuado para el trabajo en el Centro, es esencial la **gestión de la Convivencia**. Nuestro Centro ha sido pionero en este aspecto, desarrollando un programa propio con anterioridad a que fuese publicado el Decreto de Convivencia de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La educación no consistiría sólo en informar, en transmitir unos contenidos conceptuales, sino también en desarrollar una serie de valores, que no han de quedarse en unos ideales, sino que han de convertirse en actitudes y en conductas de la vida cotidiana. Dichos valores han de ser la base de la educación que perseguimos y que se apoya en:

a.- **Respeto a sí mismo:** Se incluye la autoestima, la autonomía, el desarrollo del juicio crítico, la capacidad de decisión, la capacidad de reflexión (analizar, sintetizar, relacionar, comparar, clasificar, resolver, tener criterios propios...), la sensibilidad, la creatividad, la responsabilidad y el esfuerzo.

b.- **Respeto a los demás:** Incluye la capacidad de comunicación (debatir, dialogar, escuchar, expresarse respetuosamente...), la cooperación, la solidaridad, el respeto, la empatía, la participación, la tolerancia, el compromiso, la resolución pacífica de conflictos (consenso, negociación...)

c.- **Respeto al conocimiento:** Supone la valoración del conocimiento para comprender y actuar sobre la realidad en beneficio propio y de la Comunidad.

### Objetivo 4: Fomentar las actividades en pro de la buena convivencia en el Centro.

- Continuación con el **aula de convivencia**.
- **Adaptación del plan** de convivencia a las necesidades cambiantes del centro.
- **Formación de profesores y alumnos** en procesos de **mediación y habilidades sociales** a través de cursos específicos y del desarrollo de nuestro programa de convivencia, para la resolución de conflictos de manera pacífica y constructivas.
- Incremento de las medidas que mejoran el **clima** en el Centro: respeto a los demás y uno mismo, buen uso y limpieza de las instalaciones.
- **Prevención del acoso escolar:** Implementar programas específicos para identificar y prevenir situaciones de bullying.
- **Promoción de valores** como el respeto, la tolerancia, la empatía y la cooperación a través de actividades lúdicas y educativas.
- **Realización de actividades** como la **Semana Solidaria**. Premios **Ribera Valores**, destacando a personas de la localidad que son un referente nacional o internacional para la sociedad (deportistas, cantantes, científicos, etc.). Jornadas puntuales sobre Empatía y Emociones.
- Realización de **talleres y charlas** para atender las nuevos desafíos y tendencias:
  - **Ciberacoso:** La creciente utilización de las tecnologías digitales plantea nuevos desafíos en la gestión de la convivencia.
  - **Diversidad cultural:** La presencia de estudiantes de diferentes culturas exige una atención especial a la interculturalidad y al respeto por las diferencias.
  - **Salud mental:** El bienestar emocional de los estudiantes es fundamental para una buena convivencia. Es necesario prestar atención a los signos de ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental.

**Objetivo 5: Fomentar los valores que enriquecen la formación y la convivencia en el Centro.**

- Colaboración en **actividades con ONGs** que fomentan y difunden valores de buena convivencia y responsabilidad social. (Save The Children, Cáritas, Cruz Roja, ...)
- Promoción de **actividades** en este mismo sentido con **asociaciones de nuestro entorno más cercano**. (Casa de Sta. Lioba, Asociación S. Andrés, AMPA...)
- Realización de actividades que fomente la **aceptación de diversidad de opiniones y culturas**. Promoción de la **tolerancia, la empatía y solidaridad**.

**Objetivo 6: Implicar de forma efectiva a familias y alumnado en el consenso sobre las Normas acordadas en el Centro y las medidas previstas en ellas.**

**Tareas:**

- Organización de **sesiones informativas y talleres participativos para familias y alumnado**, con el objetivo de explicar las **Normas del Centro**, recoger sugerencias y promover un compromiso conjunto en su cumplimiento.
- Solicitud de propuestas razonadas acerca de **posibles mejoras**. Las propuestas pueden ser debatidas en reuniones de delegados, o de familias, de igual forma que se hace en Claustro. Fomentar la coherencia en la aplicación de las Normas del Centro.
- Organización de actividades conjuntas, como **jornadas de convivencia o dinámicas grupales**, que promuevan la reflexión sobre la importancia de las Normas y refuercen el compromiso mutuo con su cumplimiento.

**GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.**

La participación de toda la Comunidad Educativa es clave para el buen funcionamiento del Instituto. Mi objetivo es que todos se sientan representados en los órganos de participación, promoviendo un estilo de dirección cercano y accesible. Escuchar, debatir y estar abierto a propuestas son pilares fundamentales para una gestión efectiva y colaborativa. En este sentido planteo como objetivos:

**Objetivo 7: Fomentar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.**

**Tareas.**

- Fomento de la **participación de todos los sectores de la comunidad educativa en los procesos de renovación** de los órganos representativos, facilitando información sobre los cauces de participación y los procedimientos. Además, se incentivará la presentación de candidaturas, destacando la responsabilidad e importancia de esta representación en la toma de decisiones del gobierno del Centro.
- Promoción del **asociacionismo estudiantil** facilitando actividades impulsadas por los alumnos, y se **potenciará la AMPA del Centro** apoyando iniciativas que promuevan y se los invitará a participación en las reuniones de recepción a las familias, para dar a conocer su labor y fomentar su inscripción. Además, se informará a las familias, al inicio del curso y durante la matrícula, sobre las ventajas de pertenecer a la AMPA.
- Difusión de información y documentos de planificación del centro a toda la Comunidad Educativa, utilizando medios como la plataforma EducamosCLM y correos electrónicos, para asegurar una comunicación rápida y eficaz, incluyendo actas de Claustro, CCPs y Consejos Escolares, y atendiendo a sus iniciativas.
- Apoyo a los departamentos, a la junta de delegados de alumnos y los padres en las **iniciativas** para realizar **actividades complementarias y extraescolares**.
- Fomento del sentido de **pertenencia al Centro** a través de actividades directamente organizadas o sugeridas por los alumnos. (Campeonatos deportivos, realización de una revista digital, radio escolar, organización de debates sobre temas actuales, etc.)

### Objetivo 8: Involucrar a la comunidad educativa en la lucha contra comportamientos discriminatorios y la violencia de género.

#### Tarea:

- Organización de **talleres y charlas informativas** para docentes, estudiantes y familias sobre conceptos clave como: discriminación, género, igualdad, consentimiento, violencia de género, etc.
- **Formación para docentes** para que puedan abordar el tema de manera efectiva en sus clases y acompañar a los estudiantes en este proceso.
- Desarrollo de **materiales didácticos** adaptados a diferentes edades y niveles educativos, que promuevan la reflexión y el diálogo sobre la violencia de género.
- **Realización de campañas** para visibilizar la problemática y **promover actitudes respetuosas**.

### C.3. Relaciones con el entorno.

Las relaciones con el entorno son fundamentales para enriquecer el desarrollo educativo y fortalecer la integración del Centro en su comunidad. Para ello, se aprovecharán todos los recursos humanos disponibles, fomentando la colaboración de la comunidad educativa, asociaciones, entidades locales, padres, antiguos alumnos y otros actores relevantes. Estas alianzas permitirán el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares, así como la realización de eventos significativos, como jornadas de presentación de los resultados de los proyectos en los que participa el Centro. Estas jornadas, abiertas a alumnado, familias, profesorado, entidades locales y empresas colaboradoras, refuerzan los vínculos entre el Centro y su entorno, promoviendo un intercambio enriquecedor que contribuye a la consecución de los objetivos educativos y sociales.

### Objetivo 9: Intensificar las relaciones con el entorno social del IES.

#### Tareas:

- Colaboración con **Asociaciones de vecinos, Asociaciones culturales e Instituciones de nuestro entorno**, tanto de Talavera de la Reina como de los pueblos de los que recibimos alumnos, prestando las instalaciones del Centro, facilitándoles medios, estableciendo con ellos una relación de apoyo y cooperación. ...
- **Organización de Jornadas culturales** en las que participen Asociaciones de nuestro entorno. Pueden tratar sobre temas monográficos de interés: futuro de la educación, ocio saludable en la juventud, ... (Contando para su organización con especialistas en los temas, el AMPA y el Claustro de profesores).

### Objetivo 10: Fomentar la relación con antiguos alumnos del Centro.

#### Tareas:

- Implementación de **mecanismos para estar en contacto** con los **exalumnos** hacerlos llegar las ofertas de las empresas con las que colaboramos.
- Realización de **charlas-coloquio con antiguos alumnos** del Centro que ya están trabajando en empresas o por su cuenta. La transmisión de su experiencia a los grupos del Centro ayuda a intensificar las relaciones directas y a conocer el tejido empresarial que nos rodea y las cualificaciones profesionales más demandadas.
- **Difusión** en las Jornadas de Emprendimiento, que realizamos cada año, de los **proyectos** que han lanzado nuestros alumnos.
- Participación de antiguos alumnos que están realizando estudios de Grado, o de ciclos formativos de Grado Superior en las charlas a los grupos de 2º de Bachillerato para **compartir experiencias y resolver dudas**.

### Objetivo 11: Intensificar las relaciones con las familias de nuestra Comunidad Educativa y con profesores y familias de los Centros circundantes.

#### Tareas:

- Realización de **actividades de información y orientación para los potenciales alumnos y sus familias**, de manera que se conozca la oferta educativa y sus características, las opciones al finalizar las etapas o ciclos formativos, etc. En este punto es esencial la relación directa del Centro con el resto de los colegios del entorno.
- De igual manera las familias agradecen recibir de primera mano la información acerca de cómo organizamos el Instituto y cómo se trata a sus hijos. Este año estamos desarrollando **un plan de transición de la etapa primaria a secundaria**, donde planeamos realizar todas estas actividades y evaluarlo al finalizar cada año con el objetivo de mejorarlo.
- Realización de un **programa de acogida de alumnos y familias** que se incorporan al Centro. Este programa recogerá las tareas que se realizan, calendario de actividades, la información relevante que permita a los padres y alumnos implicarse con un mayor conocimiento en las actividades del Centro, especialmente para los que deseen acceder al Centro por primera vez.
- Se establecerán **relaciones con otros Centros docentes del entorno** para promover **actuaciones educativas conjuntas**.
- Realización de reuniones de **coordinación entre los equipos directivos** de los IES de Talavera y comarca, a fin de intercambiar experiencias y mantenernos en buenas relaciones entre las instituciones.

### Objetivo 12: Fomentar las relaciones con empresas y entidades de nuestro entorno.

#### Tareas:

- Realización de **Jornadas de Información de la nueva ley de FP**. Es todo un reto al implicar directamente a la empresa en la formación del alumno de FP. La comunicación y coordinación entre Centro Educativo y Empresa es importantísima en esta nueva etapa.
- Búsqueda y formalización de nuevos **convenios de “formación en empresa”** con las organizaciones y empresas del entorno del Centro. Necesitamos colaborar con muchas más empresas para atender las necesidades de nuestro alumnado.
- Realización de **actividades de orientación profesional y actividades complementarias** y extraescolares con empresas de nuestro entorno, buscando la conexión entre el mundo académico y el mundo del trabajo.
- Fomento de las **visitas con los alumnos** a las empresas en las que pueden acabar trabajando. Además, es una actividad muy motivadora para ellos.
- Promoción de las relaciones del **Centro con otras instituciones y entidades**, Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, servicios sociales y de la salud, organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles y deportivas, etc.
- Realización de las **Jornadas del Emprendimiento y la Creatividad**, de las que llevamos ya ocho ediciones, coordinadas por el Departamento de FOL, en colaboración con diversos organismos, empresas y la UCLM. También colabora la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Este curso se ha celebrado la VIII Edición.
- Participación en los **eventos realizados por la Junta de Comunidades en el Centro Regional de Innovación Digital**. Hemos sido convocados a la firma de los convenios de colaboración, presentación de importantes empresas y jornadas de formación y divulgación. En estas empresas tenemos muchos alumnos trabajando (HPE CDS, Hiberus, SEIDOR, Unitel, TECON, ...)
- Celebración de **Jornada de Convivencia con los representantes de empresas** que acogen a alumnos de nuestro Centro para la realización de las FCTs. Que



servirá para conocernos directamente fuera del entorno habitual de los convenios entre el Centro y las empresas. Es una forma ideal de recibir un feedback directo sobre las experiencias con nuestro alumnado.

- **Colaboración con el Ayuntamiento**, especialmente con la Concejalía de Educación y la Concejalía de Economía, Empleo, Emprendimiento, Transformación Digital y Nuevas Tecnologías, a través de la participación en convocatorias promovidas por ellos, e invitándoles a los eventos organizados por el Centro. Tenemos firmado convenio con la **Incubadora de Alta Tecnología de Talavera** creada en el año 2024.

### Objetivo 13: Mantener una relación directa y leal con la Administración Educativa.

#### Tareas:

- Realización de las correspondientes **evaluaciones** de Programas y Proyectos desarrollados en el Centro: Erasmus+, Bilingüismo, ...
- Cumplimiento en el Centro de los **compromisos** que se adquieren con cada Proyecto o programa desarrollado.
- Realización de **visitas periódicas** para intercambiar opiniones al respecto del funcionamiento del Instituto, que permitan comunicar directamente las impresiones de ambas partes en cuanto al desarrollo de la labor educativa, las necesidades de los Centros y las sugerencias de mejora.
- Realización de **demandas sensatas y meditadas** por parte del Centro y atención a las mismas por parte de la Administración correspondiente. (Recursos humanos y materiales)

### C.4. Administración y gestión de los recursos.

#### GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

Los **recursos humanos** deben ser gestionados a través de la Dirección y la Jefatura de Estudios. En el caso del personal de servicios de administración y limpieza son de gestión directa del Secretario del Centro. Las personas constituyen el recurso más importante del Centro. La gestión de estos recursos debe basarse en la cercanía y la atención personal, sin dejar de lado la debida exigencia al trabajo bien hecho y la profesionalidad en los puestos de cada uno.

### Objetivo 14 Recursos Humanos: Optimizar el clima de trabajo y el rendimiento de los profesionales disponibles:

#### Tareas:

- Prestación de atención al **clima de convivencia** en toda la Comunidad Educativa, velando por el cumplimiento correcto de las tareas encomendadas a cada profesional.
- Garantía de que todos los sectores tengan información precisa y rápida de los temas que les puedan afectar, asegurando **la transparencia informativa** como eje esencial en nuestro trabajo.
- Provisión de los **mejores medios para el desarrollo de la labor profesional**, incluyendo la actualización de los equipamientos necesarios.
- Solicitud a la administración para la agilización de los procesos de sustitución y para que los sustitutos de cada puesto cuenten con la debida formación para desarrollarlo de forma adecuada.
- Promoción de la **formación continua** y del logro de las mejores metas en formación y realización entre todo el personal, incluyendo el reconocimiento de las metas obtenidas por cada persona y el estímulo a la perseverancia en las mejoras.
- Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación, especialmente en los relacionados con formación en idiomas, TICs y **participación en proyectos de innovación** relevantes para el Centro.

- Fomento de la **participación del personal no docente en actividades de formación** propuestas para mejorar sus puestos de trabajo y su preparación.
- Realización de un **programa de bienvenida y atención a nuevos miembros** de la Comunidad Educativa, en cualquiera de los sectores.

## RECURSOS MATERIALES

En cuanto a la gestión de los **recursos materiales** del Centro, es responsabilidad del Equipo Directivo y más directamente del Secretario del Instituto procurar la mejor dotación posible en aulas y departamentos, secretaría, biblioteca, y resto de instalaciones, siempre **velando por la coherencia entre el gasto y la necesidad de los recursos que se solicitan y, además, procurando su máximo aprovechamiento por todos los componentes de la Comunidad Educativa.**

**Objetivo 15: Optimizar los recursos materiales disponibles.**

**Tareas:**

- **Modernización e informatización de la Secretaría** en sus aspectos administrativos y académicos, avanzando en la informatización de procedimientos en consonancia con la Administración Educativa para **reducir la burocracia, facilitar los trámites** y disminuir la presentación de documentos en papel.
- **Solicitud a la Administración de la debida dotación** para el buen funcionamiento del Centro, especialmente en las nuevas enseñanzas que se implanten, como los Ciclos Formativos de Sanidad (materiales de laboratorio) y los Ciclos Formativos de Informática o Administrativo (equipamientos informáticos).
- Mejora del funcionamiento de los servicios generales de reprografía mediante la dotación de material nuevo según las necesidades, racionalización de su uso con programas informáticos que controlen el acceso y fomento de la creación de contenidos interactivos que favorezcan el aprendizaje.
- Gestión de la posibilidad de realizar préstamos de libros a través de dispositivos tipo e-book, aprovechando programas como LeemosCLM para permitir el **préstamo de libros digitales** a toda la Comunidad Educativa.
- Actualización de los **fondos de la Biblioteca y los departamentos**, incluyendo la adquisición de material actualizado y acceso a bibliotecas especializadas en consulta online, como Ediciones ENI en las familias de informática y administrativo.
- Continuación de la **digitalización del antiguo material del Centro mediante la fototeca** del Instituto y la creación de un fondo digital con fotos de todas las actividades del Instituto.
- Organización de un **sistema de información, archivo, distribución y almacenamiento de los materiales didácticos** que se reciben en el Centro para garantizar su conocimiento y utilización por parte de todos.
- Recuperación de un **aula informática y audiovisual** para las enseñanzas de ESO y Bachillerato, y facilitación del **uso de dispositivos portátiles** mediante la organización de armarios de transporte para las clases.
- Promoción de una **utilización intensiva y responsable de los recursos del Centro**, facilitando su uso a cualquier miembro de la Comunidad Educativa y a asociaciones sin ánimo de lucro que lo soliciten.
- Información acerca de los **recursos materiales y pedagógicos** del Centro para garantizar su aprovechamiento y **organización de la reserva de estos recursos de forma electrónica.**

### C.5. Impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa.

Líneas prioritarias de Formación e Innovación Educativa que mejoren la calidad y eficacia del Centro. La participación del profesorado en proyectos de formación en Centros, proyectos de innovación e investigación consigue aumentar la preparación

para mejorar en la práctica docente En consonancia con los objetivos fundamentales y líneas de trabajo que propone este Proyecto se trabajará en los siguientes aspectos:

### Objetivo 16: Fomentar la participación del Centro en programas de excelencia que suponen un valor añadido a la educación que reciben nuestros alumnos:

#### Tareas:

- **Realización de Proyectos Europeos Erasmus+** en sus diferentes modalidades, el centro cuenta con la **Acreditación Erasmus 2021-2027** en sus dos modalidades: *Educación Secundaria (SCH)* y *Formación Profesional (VET)*. Nos permite crear nuestros propios proyectos, movilidades para **Job Shadowing** con profesores, o prácticas profesionales con alumnos de Formación Profesional. **Proyectos KA** con los socios europeos.
- **Realización de Proyectos de Innovación en Formación Profesional:** tanto en los regionales convocados por la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, como los nacionales convocados por el Ministerio de Educación, Deportes y Formación Profesional. Fortaleciendo la red de centros de formación profesional y la transferencia de conocimiento desde la empresa.

### Objetivo 17: Potenciar el bilingüismo.

#### Tareas:

- Difusión de los **programas bilingües de ESO, Bachillerato, y los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional de Administración de Sistemas Informáticos en Red y de Asistencia a la Dirección**, entre el alumnado potencial para aumentar el número de alumnos que participan en dichos programas.
- Incorporación de algún ciclo formativo más para facilitar a estos alumnos la **participación en los programas Erasmus+ y realización de la formación en empresas en la Unión Europea.**
- Realización de **intercambios educativos con otros países a través de la formación en empresas de F.P. VET.**
- Difundir las **experiencias realizadas en los proyectos Erasmus+ entre los alumnos y profesores** animándolos a participar en los nuevos proyectos que realice el Centro.
- Realización de **viajes de alumnos a París (Francia), Londres o Dublín (Inglés)** dentro de las actividades de los departamentos de idiomas. También continuaremos con **intercambios de alumnos** con Centros que desarrollan con nosotros algún proyecto Erasmus y que nos lo solicitan cada curso. (Múnich o Lion, por ejemplo).

### Objetivo 18: Innovar en el tratamiento de la información sobre de la convivencia.

#### Tareas:

- Implantación del programa “detección de posibles casos de abuso y/o acoso en redes abiertas” que está desarrollando la multinacional **KPMG** y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). La previsión es pilotar la aplicación en el curso 2025-2026.
- Creación de **nueva herramienta de gestión de incidencias, amonestaciones, centralizada.**

### Objetivo 19: Promocionar el uso de herramientas educativas de colaboración, laboratorios virtuales.

#### Tareas:

- Inclusión del centro en **programas educativos** como los que ofrece **CANVA**, con esta herramienta se diseñan presentaciones, infografías, tarjetas de vocabulario y otros recursos visuales para hacer las clases más atractivas y comprensibles. Además, permite crear clases y dar acceso a los alumnos para crear proyectos colaborativos, como cómics digitales, revistas escolares o portafolios de estudiantes.

Diseñar evaluaciones más visuales e interactivas, como crucigramas, sopas de letras o cuestionarios con imágenes.

- Fomento del uso de **herramientas virtuales**: Formación en uso de plataformas en la nube para crear **laboratorios virtuales** con los alumnos. Programas Educativos de AWS, Microsoft y Oracle Academy.
- Uso de **gemelos digitales y simuladores en formación profesional**, asegurando que los estudiantes tengan acceso a formaciones específicas y actualizadas de entornos a los que son difíciles de acceder. Sala de autopsias, taller de montaje de equipos, etc.

### Objetivo 20: Potenciar la Innovación metodológica.

#### Tareas:

- Formación en **nuevas metodologías** para aplicar en la Formación Profesional. Por ser este curso el primer año que formamos parte de la red estatal de centros de excelencia en el sector de IA y Big Data hace que nos surja la necesidad de **transformar profundamente nuestra formación y revisar la práctica docente para adaptarnos a este nuevo reto**. En este sentido muchos profesores del Departamento de informática se deben formar en IA y Big Data y nuevas **metodologías como el aprendizaje colaborativo basado en retos, desarrollo metodologías ágiles**, que cada vez son más demandadas por las empresas
- **Adecuación de espacios** para facilitar la innovación metodológica. Se están realizando obras para transformar los espacios donde se imparten estas enseñanzas para que sean aulas con mobiliario que se adapte a distintas configuraciones.
- **Transferencia de este modelo** se exportará a las **otras familias profesionales** e incluso a otros **departamentos didácticos**.
- **Formación** en la utilización y creación de **simuladores y píldoras educativas virtuales**. La realidad aumentada, virtual y/o mixta es ideal para simular procesos que son caros, peligrosos o difíciles de realizar en el aula.

## D. DESARROLLO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

### D1. Evaluación Interna.

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 145.2: Las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece en el artículo 170 que los centros docentes realizarían la autoevaluación mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos correspondientes al período de ejercicio de la dirección
- La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha Las Administraciones educativas garantizarán la participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 28 junio). Entra en vigor en el curso 2023-2024.

En la siguiente tabla describo la planificación de la evaluación interna del centro:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO	
<b>I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	I.1. Documentos programáticos.	1.1 Proyecto Educativo 1.2 Programación General Anual 1.3 NCOF 1.4 Programaciones didácticas 1.5 Planes y Programas de Centro	CURSO 2025-26	
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1 Equipo directivo 2.2 Consejo escolar 2.3 Claustro de profesorado		
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1 Departamentos didácticos 3.2 Departamento de orientación 3.3 CCP 3.4 Tutoría 3.5 Equipos docentes		
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1 AMPA 4.2 Asociación del alumnado 4.3 Junta de Delegados/as		
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1 Convivencia 5.2 Absentismo 5.3 Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.		
	<b>I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula</b>	<b>6.1 Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.</b> <b>6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.</b>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>TODOS LOS CURSOS</b> </div>
	I.7. Medidas de inclusión educativa	7.1 Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.		
<b>II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto	1.1 Dirección y liderazgo. 1.2 Respuesta del centro a las características y diversidad. 1.3 Respuesta del centro a las características del profesorado.	CURSO 2026-27	

		<p>1.4 Respuesta del centro a las necesidades y demandas.</p> <p>1.5 Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.</p>	
	<p>II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.</p>	<p>2.1 Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.</p> <p>2.2 Plantilla y características del personal del centro.</p> <p>2.3 Organización de grupos y distribución de espacios.</p> <p>2.4 Organización de grupos y distribución de espacios.</p>	
<p>III. RESULTADOS ESCOLARES</p>	<p><b>III.1 Resultados académicos del alumnado.</b></p>	<p><b>1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.</b></p>	<p><b>JEFATUA DE ESTUDIOS / TODOS LOS CURSOS</b></p>
	<p>III.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.</p>	<p>2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.</p>	<p>Orientación</p>
<p>IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.</p>	<p>IV.1 Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.</p>	<p>1.1 Relación con la administración educativa.</p> <p>1.2 Relaciones con otras entidades e instituciones.</p>	<p>CURSO 2027-28</p>
	<p>IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.</p>	<p>2.1 Coordinación Primaria-Secundaria.</p> <p>2.2 Coordinación con diferentes centros.</p>	
	<p>IV.3 Vías de comunicación con el entorno.</p>	<p>3.1 Vías de comunicación y protección de datos.</p>	
<p>V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA.</p>	<p>V.1 Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</p>	<p>1.1 La Memoria Anual</p> <p>1.2 EL Plan de Mejora del Centro</p> <p>1.3 El Plan de Formación del profesorado</p>	<p>CURSO 2028-29</p>
	<p>V.2 Metaevaluación de la evaluación interna.</p>	<p>2.1 Adecuación del plan de evaluación interna</p>	

**D 2. Evaluación del proyecto de dirección.**

La evaluación de la **función directiva** viene recogida en el Capítulo V del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros públicos docentes no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su artículo 15 se definen las características de la evaluación, refiriéndose a que la evaluación es un proceso continuo de recogida y análisis de la información, dirigido a conocer el desarrollo de la función directiva y a estimular y orientar la mejora de su práctica. La evaluación estará destinada a analizar y valorar los ámbitos de actuación de la dirección y se desarrollará mediante procedimientos comunicativos y participativos.

El procedimiento de evaluación viene definido en el artículo 16 de la norma citada anteriormente. Este artículo establece que la persona responsable de la dirección, independientemente de si su nombramiento ha sido ordinario o extraordinario, será evaluada por la Inspección de Educación con carácter obligatorio en el primer y último año de mandato, al igual que en el periodo de renovación. Con la finalidad de emitir un informe final del mandato o por cualquier otro motivo, la Inspección de Educación recogerá evidencias del ejercicio del desempeño de la función directiva en los años intermedios del mandato que deberán dejarse reflejadas en un informe anual, referidos a los ámbitos, dimensiones e indicadores contemplados en el Anexo I del Decreto, al tiempo que estimulará y orientará la mejora de su práctica profesional.

Junto a la evaluación interna del centro en la memoria final y las propuestas de mejora para el curso siguiente, es necesario valorar el proyecto de dirección teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Se han cumplido los objetivos establecidos por el equipo directivo para el curso escolar. Han sido idóneas las medidas adoptadas para el desarrollo de dichos objetivos.

Es satisfactorio el grado de implicación, participación y colaboración del profesorado del centro.

Se ha tenido en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa en sus ámbitos de actuación, para la consecución de los objetivos.

Para la **evaluación del proyecto de dirección** se establecerán procedimientos e instrumentos variados y diversos, con el objetivo de que la información recogida ayude a establecer la valoración de la gestión y las medidas de mejora.

Con carácter general dichos procedimientos serán:

- Autoevaluación conjunta e individual del equipo directivo.
- Evaluación por parte del profesorado, del alumnado y de las familias.
- Análisis valorativo por parte del personal no docente.

La evaluación del Proyecto de dirección se realizará de manera continua, estableciéndose conclusiones anualmente.

En la evaluación del proyecto de dirección que presento, tendremos en cuenta unos indicadores para determinar el grado de consecución de los objetivos educativos específicos para el centro y de las actuaciones programadas.

OBJETIVOS	1	2	3	4
Objetivo 1: Potenciar la coordinación y comunicación entre todo el profesorado.				
Objetivo 2: Trabajar para conseguir la Inclusión Educativa en el mayor grado posible y para que la Atención a la Diversidad sea asumida como una tarea cotidiana que forma parte de nuestra práctica habitual.				
Objetivo 3: Mejorar la orientación académica y profesional.				
Objetivo 4: Fomentar las actividades en pro de la buena convivencia en el Centro.				
Objetivo 5: Fomentar los valores que enriquecen la formación y la convivencia en el Centro.				

Objetivo 6: Implicar de forma efectiva a familias y alumnado en el consenso sobre las Normas acordadas en el Centro y las medidas previstas en ellas.				
Objetivo 7: Fomentar la participación activa de todos los sectores de la Comunidad Educativa.				
Objetivo 8: Involucrar a la comunidad educativa en la lucha contra comportamientos discriminatorios y la violencia de género.				
Objetivo 9: Intensificar las relaciones con el entorno social del IES.				
Objetivo 10: Fomentar la relación con antiguos alumnos del Centro.				
Objetivo 11: Intensificar las relaciones con las familias de nuestra Comunidad Educativa y con profesores y familias de los Centros circundantes.				
Objetivo 12: Fomentar las relaciones con empresas y entidades de nuestro entorno.				
Objetivo 13: Mantener una relación directa y leal con la Administración Educativa.				
Objetivo 14 Recursos Humanos: Optimizar el clima de trabajo y el rendimiento de los profesionales disponibles				
Objetivo 15: Optimizar de los recursos materiales disponibles.				
Objetivo 16: Fomentar la participación del Centro en programas de excelencia que suponen un valor añadido a la educación que reciben nuestros alumnos.				
Objetivo 17: Potenciar el bilingüismo.				
Objetivo 18: Innovar en el tratamiento de la información sobre de la convivencia.				
Objetivo 19: Promocionar el uso de nuevas herramientas educativas de colaboración, laboratorios virtuales.				
Objetivo 20: Potenciar la Innovación metodológica.				

En la siguiente tabla explicamos el nivel de logro de los objetivos para cumplimentar la tabla de objetivos.

<b>Niveles de Logro</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Descripción</b>	
1	Inadecuado	No se realiza la actuación descrita. Se interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando se es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido.
2	Adecuado	Se realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo con la planificación y con el procedimiento establecido.
3	Competente	Además, se interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador
4	Excelente	Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora.